



RESOLUCION-CS-N° 154/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 4.240/93 - Ref. 01/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades, eleva propuesta de jurados que entenderá en el llamado a concurso público, para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Planeamiento Educativo"; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27° del reglamento vigente, Decanato de la mencionada Unidad Académica, eleva la nómina de jurados propuestos para tal fin.

Que analizados los antecedentes de los candidatos propuestos, se desprende que los mismos cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 29°, incisos a) y b) de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 082/94.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL, Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. José TAMARIT
- Dr. Daniel Fernando FILMUS
- Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

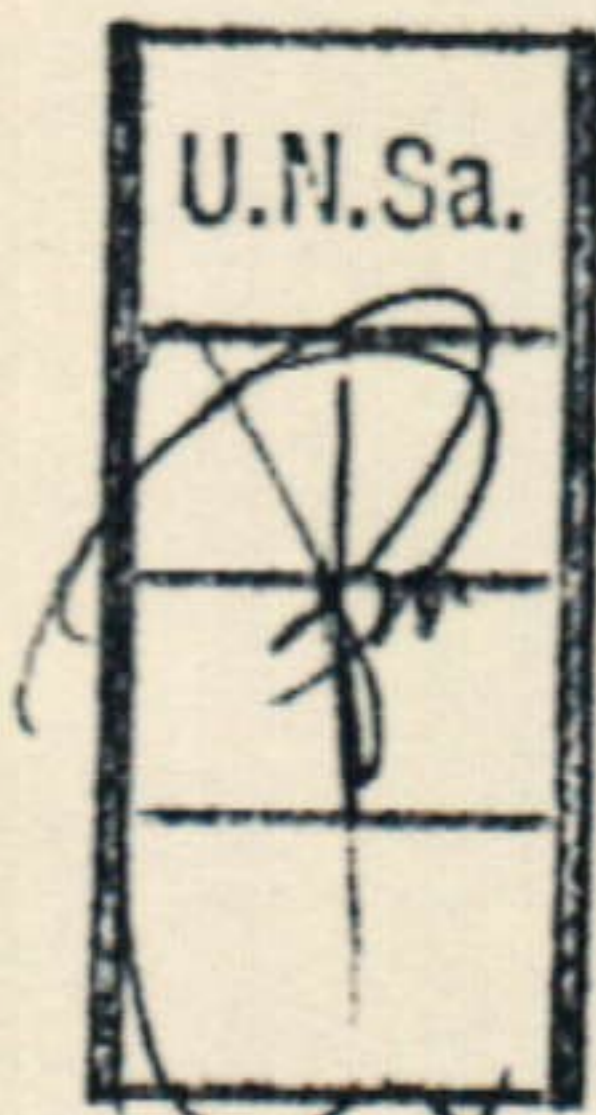
.../// - 2 -

Expte. N° 4.240/93 - Ref. 01/93


SUPLENTES:

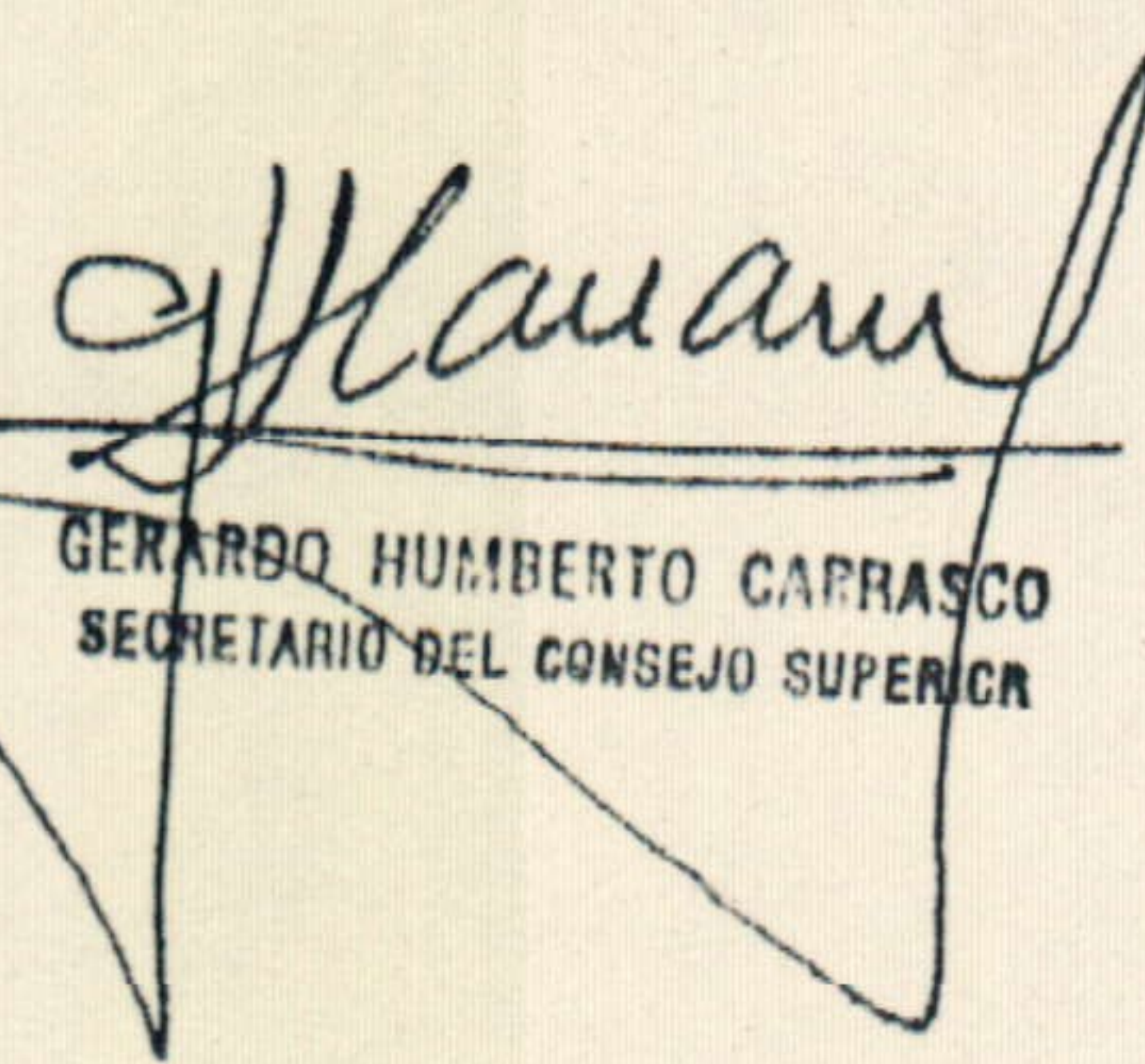
- Lic. María Inés AGUERRONDO
- Prof. Norma Mabel PAVIGLIANITI
- Lic. Silvia Y. LLOMAVATTE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 154/94